

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
823



SUMARIO

Semana del 2 al 8 de abril de 2018

Normativa

Derivan a la subsecretaría la gestión de la ley acuícola
Permiten liquidar retenciones de la soja con fecha embarque

Institucionales

Un mes después se conformó el grupo de BPA
Crece la industrialización de maíz y cebada en el primer bimestre
Duras críticas de CRA frente a la emergencia agropecuaria
Languidecen las exportaciones de maíz de contra estación
Esperan que sea inminente la importación de carne porcina de EEUU

Legislativas

Agricultura y Economías regionales con INDEC
Trazabilidad de agroquímicos
Régimen para producción agrícola y urbana
Emergencia frutícola en Mendoza
Prohibición de pulverizaciones aéreas
Subsidio al costo de productos agropecuarios
Mercado electrónico para el agro
Reunión en el Senado
Prohibición de glifosato
Creación de la Junta Nacional de Granos



1

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
823

NORMATIVA

Ministerio de Agroindustria

Derivan a la subsecretaría la gestión de la ley acuícola

Por Resolución 47/2018 se delegó en la subsecretaría de Pesca y Acuicultura lo relativo a la aplicación de la Ley 27.231 Desarrollo Sustentable del Sector Acuícola.

La ley, impulsada por el entonces ministro Carlos Casamiquela se sancionó a fines de 2015 y entre otras cosas prevé la constitución de un fondo con un aporte no menor al 1% del presupuesto del ministerio, durante por lo menos diez años (Art. 39).

El decreto reglamentario se promulgó en setiembre de 2017 bajo el número 692 y dejó sin reglamentar el citado Art. 39.

Ahora se pone bajo la órbita del subsecretario Juan Bosch lo relativo a la implementación de la norma.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Permiten liquidar retenciones de la soja con fecha embarque

El gobierno sancionó el Decreto 265/2018 con la intención de facilitar la comercialización de soja. En los fundamentos se aclara que “para la liquidación de los derechos de exportación de los productos (del complejo soja) será considerada la reducción de la respectiva alícuota dispuesta en el referido Decreto N° 1343/16 por mes comprendido entre la fecha de cierre de venta y la de inicio del período de embarque declarado en la Declaración Jurada de Venta al Exterior DJVE”. Traducido, esto quiere decir según informan desde el sector comercial, que las retenciones se aplicarán a la fecha de embarque y no de la operación de venta, como venía ocurriendo, que generaba un desfase en el derecho de exportación a tributar. El objetivo del gobierno sería agilizar las exportaciones del complejo soja, que como venimos comentando, están atrasadas respecto de otros años.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Ministerio de Agroindustria

Un mes después se conformó el grupo de BPA

Cuando el 20 de febrero se anunció la promulgación de la resolución conjunta entre Agroindustria y Ambiente para conformar una comisión que elaborara una propuesta de BPA (que implica fundamentalmente determinar las distancias mínimas de aplicación de fitosanitarios) se manifestó que esta comisión se integraría el 5 de marzo, en ocasión de la reunión conjunta del CFA y su par ambiental, el COFEMA. Dicha conformación se anunció 30 días después, el 5 de abril, con una reunión en la sede del ministerio de Agroindustria.

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
823

El encuentro contó con la conducción del jefe de gabinete de Agroindustria, Santiago del Solar Dorrego y el director de Agricultura, Ignacio Garciarena. Por el Cofema participó la chaqueña María Elina Serrano; por Ambiente, Cecilia Hiriart (asesora del gabinete), por el Senasa, Diego Ciancaglini, entre otros de los asistentes.

La comunicación oficial sigue sosteniendo que en 90 deberán tener el informe preparado.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Crece la industrialización de maíz y cebada en el primer bimestre

Con los números (provisorios) de los primeros meses del año de molienda de cereales, se observa que la industrialización de maíz viene 15% adelante del año pasado, mientras que la de cebada avanza 4% y la de trigo se mantiene igual.

En el caso del maíz se llevan procesadas 956.763 toneladas, con la mayor diferencia lograda en el ítem “alimentos balanceados” que gana 17% respecto del año pasado, mientras que la molienda húmeda (segundo segmento en volumen) gana solo 6%.

En el caso de la cebada, se llevan procesadas 159.350 toneladas, 4% más que el año pasado y el mayor volumen histórico para un primer bimestre, superando las 158.000 toneladas de 2011.

Finalmente, en el caso del trigo se llevan molidas 856.188 toneladas versus 854.920 en 2017, es decir menos del 1% de diferencia. Este volumen, por otra parte no llega a estar por encima de 2015 (886.468 t) evidenciando cierta demora en la recuperación de la actividad.

El dato de color es que ni sumando toda la actividad molinera de trigo (balanceado más candeal) se alcanza la industrialización de maíz, ya que son 908.449 toneladas del cereal de invierno contras las 956.763 del de verano.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Gremialismo rural

Duras críticas de CRA frente a la emergencia agropecuaria

El día viernes Confederaciones Rurales Argentinas emitió un comunicado de prensa señalando la falta de respuesta oficial frente a lo que consideran desde la entidad “una de las crisis estructurales más serias de los últimos cincuenta años”.

En el escrito, su presidente Dardo Chiesa señala:

- La falta de herramientas para apoyar al productor rural en esta circunstancias.
- La escasez del fondo de emergencia agropecuaria, cuyos \$500 millones no se han actualizado nunca.
- La alternativa del seguro agrícola necesita, sí o sí, aporte del Estado para que sean viables

La nota manifiesta que no solo el sector está herido “sino que se siente discriminado” al manifestar que a SanCor se lo apoyó con el mismo monto del que dispone el Fondo de Emergencia Agropecuaria.

Comentario: resulta llamativa la dureza del comunicado, cuyo título es “andar a ciegas” y que la entidad retome el latiguillo de la “discriminación” en este contexto político, a priori favorable para el campo.



Reporte Institucional Agropecuario



Nro.
823

Año XVI

De esta manera, entendemos que la entidad marca una distancia del Gobierno y levanta la bandera de la defensa del productor rural más allá de quién esté en la casa de Gobierno.

Estas declaraciones se suman a las del titular de Coninagro, Carlos Iannizzotto que se refirió a la pobreza que hay en el campo "con campos abandonados y fincas que dejan de producir", en alusión a las economías regionales.

Así las cosas, al Gobierno le queda el apoyo de la SRA y la contención de la Federación Agraria Argentina, cuyos dirigentes por ahora no han salido con declaraciones explosivas.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Comercio exterior

Languidecen las exportaciones de maíz de contraestación

De acuerdo a los datos del INDEC, durante el primer bimestre de 2018 se exportaron 3.572 toneladas de híbridos de maíz por valor de 10,4 millones de dólares, el volumen más bajo de los últimos diez años.

Si bien enero es un mes en el que excepcionalmente se logran buenos volúmenes de embarques, el fuerte se concentra en febrero y marzo.

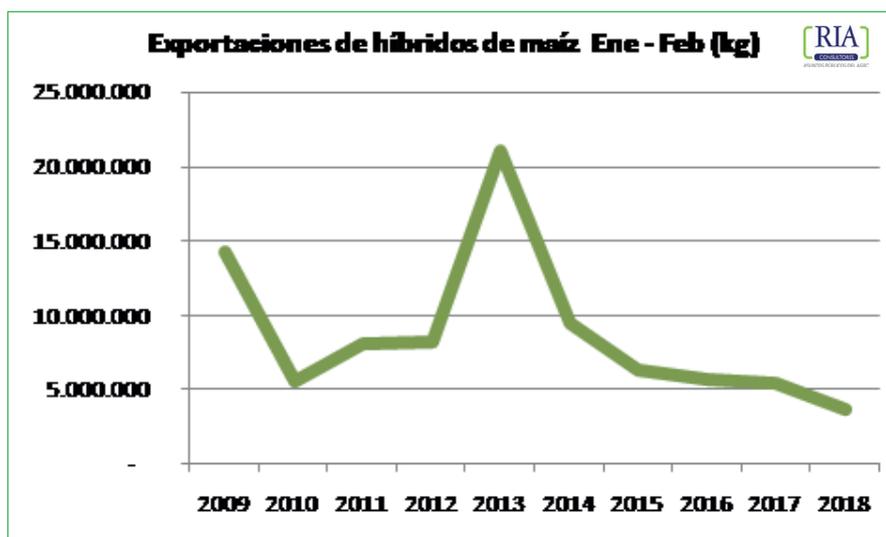
Cuando el INDEC informe las exportaciones de marzo completaremos este informe, pero preliminarmente se nota una clara tendencia decli-

nante en este segmento del comercio exterior.

Comentario: las razones que nos manifiestan son dos. Por un lado la menor demanda de la industria semillera estadounidense, demanda puntual muy vinculada a la salida al mercado de híbridos con nuevas tecnologías.

Pero la otra, y no menos importante, es la falta de competitividad de la industria local a la hora de exportar. Esto que se denomina "el costo argentino" no solo tiene que ver el valor en dólares de los salarios, el flete, la componente impositiva y la burocracia relacionada al comercio exterior, sino también con el atraso cambiario.

[VOLVER AL SUMARIO](#)



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
823

Creen que es inminente la llegada del cerdo de los EEUU

En la cadena porcina estiman que luego de seis meses de realizado el anuncio, finalmente se abrirán las puertas del mercado argentino a la carne porcina estadounidense.

La especulación tomó fuerza a partir de la exención temporaria (hasta mayo) de la Argentina de los impuestos extraordinarios al ingreso de aluminio y acero, tema que será de conversación cuando ambos mandatarios se encuentren en Lima el próximo 14 de abril.

En los últimos dos años, la importación de cerdo pasó de representar el 2% de la producción nacional (en 2015) al 8% en 2017. Las fuentes señalan que el interés de los EEUU es el mercado en fresco, no el industrial, por su mayor potencial.

Esto podría incrementar la sensibilidad de la cadena porcina local, que lidia contra la importación de bondiola, pechito y carré desde Brasil, que en forma irregular se ofrece en las góndolas de los supermercados.

Lo que no está claro aún es qué volumen podría llegar a entrar al país.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

LEGISLATIVAS

Agricultura y Economías regionales con INDEC

El martes 10 de abril se reunirá la comisión de Agricultura en la cámara baja conjuntamente con la de Economías Regionales a las 17 horas en la sala 1. La expectativa de los presidentes de ambas comisiones, los radicales Atilio Benedeti (Agricultura) y Aída Ayala (Ec. Reg.), es escuchar formalmente los datos que tenga para brindar el director del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, Lic. Jorge Todesca, acompañado por su equipo, quienes brindarán detalles del Censo Nacional Agropecuario que se realizará durante el año en curso.

Comentario: esta será la primera reunión de ambas comisiones en el año parlamentario en curso actualmente, 2018/19. Habrá que ver qué significan los cambios que el propio PEN reconoce que tiene pensado realizar sobre el Indec en el transcurso del año si termina enviando los proyectos de ley que tiene pensado enviar al Congreso. Por otra parte, se trata de conversaciones ya realizadas en el Senado durante 2017.

El otro punto a tener en cuenta es qué proyectos podrían comenzar a tratarse en la comisión de Agricultura este año que comienza dados el poco tiempo que tendrá en principio la comisión a partir del mundial que se jugará en Rusia en el mes de junio y julio próximos.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Trazabilidad de agroquímicos

El diputado radical Federico Zamarbide (Mendoza) presentó un proyecto (1344-D-2018) con el que busca “establecer los presupuestos mínimos de protección ambiental para la trazabilidad de agroquímicos”. La iniciativa -que fue acompañada por 14 legisladores de la UCR y el PRO fue pre-

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
823

sentada para regular “el uso, almacenamiento, comercialización, y prescripción, de los productos, sustancias o dispositivos destinados directa e indirectamente al uso agrícola;” a la vez que “sean de origen natural o de síntesis, nacionales o importados;” el igual que “el uso y la eliminación de desechos, envases o residuos y la aplicación de nuevas tecnologías menos contaminantes.”

En su artículo 4° se establece que “se considera agroquímico a todo producto químico, orgánico o biológico, formulado para combatir o prevenir la acción de insectos, ácaros, malezas, hongos, bacterias, roedores y todo agente de origen animal o vegetal, que impacte en la producción agraria y/o en el equilibrio ambiental, tales como acaricidas, alguicidas, bactericidas, fungicidas, herbicidas, insecticidas, molusquicidas, nematocidas, fitohormonas, feromonas y roenticidas, siendo la presente enumeración meramente enunciativa.” Esta definición “incluye también a los productos químicos y biológicos utilizados como fertilizantes y/o enmiendas e inoculantes, exceptuando los productos destinados exclusivamente al uso veterinario y siempre que los mismos no sean aplicados en suelo.” La iniciativa, mucho más larga lógicamente, repasa una serie de medidas relativas a la elaboración, importación, y una serie de aspectos relativos a la aplicación de agroquímicos. Fue girada a las comisiones de Agricultura, a la de Recursos Naturales... e Industria. La ley fue firmada por dos presidentes de las comisiones a las que tuvo giro: Atilio Benedetti (Agricultura) y Alejandro Echegaray (Recursos Naturales...).

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Régimen para producción agrícola y urbana

El diputado Luis Contigiani (Santa Fe, Socialista) reproduce (1425-D-2018) el proyecto de ley de la diputada (MC) Alicia Ciciliani (2016) para darle una mejor asistencia en el funcionamiento al agro. La norma busca “promover y fortalecer políticas, programas, proyectos y acciones que le den un mayor impulso al desarrollo de Sistemas de Producción Agroecológica.” Dicha mejora será a través de “la promoción y regulación de procesos de producción, distribución, comercialización y consumo de alimentos saludables, entendiendo estos como aquellos logrados a partir de considerar las dimensiones de sostenibilidad ambiental, económica, social y cultural.” Se incluye además el estímulo y “la adopción de buenas prácticas para la producción agroecológica a nivel municipal, provincial y nacional, junto a una política de intercambio de experiencias técnicas y metodológicas con otros países de condiciones socio-rurales y urbanas similares al nuestro.”

El proyecto fue girado a las comisiones de Agricultura y a Presupuesto.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Emergencia frutícola en Mendoza

La iniciativa (1528-D-2018) estuvo presentada por el diputado de esa provincia Pedro Miranda (Justicialista) y fue girada a las comisiones de Economías y Desarrollo regional, y a Presupuesto y Hacienda. Básicamente propone la emergencia por un año (365 días) para el Sector Frutícola de la Provincia. Se establecen una serie de medidas a adoptar a partir de la conformación de mesas de trabajo integradas tanto por organismos públicos como privados. También se definen cua-



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
823

tro medidas específicas que deberán tenerse para mejorar la situación como Subsidios, Líneas de crédito, Suspensión por plazo de emergencia, Regímenes especiales. Entre otras cuestiones.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Prohibición de pulverizaciones aéreas

La diputada Victoria Dóna Pérez (CABA, Libres del Sur) presentó un proyecto de ley (1622-D-2018) mediante el cual prohíbe “las pulverizaciones aéreas de plaguicidas, agro tóxicos o biosidas químicos o biológicos, con destino al uso agropecuario en el control de insectos, ácaros, hongos o plantas silvestres, de interés agrícola y/o forestal, cualquiera sea el producto activo o formulado así como su dosis”. Al mismo tiempo establece que para la aplicación terrestre de agroquímicos deberá dejarse “un radio de mil (1.000) metros a partir del límite de las plantas urbanas y periurbanas en todo el territorio nacional, de plaguicidas, agro tóxicos o biosidas químicos o biológicos, con destino al uso agropecuario en el control de insectos, ácaros, hongos o plantas silvestres, de interés agrícola y/o forestal, cualquiera sea el producto activo o formulado así como su dosis”. Entre otras cuestiones. La iniciativa fue girada a las comisiones de Recursos Naturales... (Ambiente), Acción Social..., Agricultura..., y Legislación Penal.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Subsidio al costo de productos agropecuarios

El diputado salteño Pablo Kosiner (Justicialista) presentó un proyecto de ley (1642-D-2018) con el que impulsa un subsidio al transporte de productos agropecuarios ubicados a más de 400km de distancia del lugar de venta. La iniciativa tiene dos anexos en los que se establecen los cultivos: Soja hasta 1000 toneladas, resto hasta 1.600 toneladas. Al mismo tiempo, las remuneraciones serán para las distancias de 401 a 700 km del 25% del total, para 701 a 1000 km 35% del trayecto, en tanto que las superiores a 1001 km, serán de 50% de devolución.

La iniciativa fue girada a las comisiones de Agricultura y Ganadería y la de Presupuesto y Hacienda.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Mercado electrónico para el agro

El diputado radical Luis Pastori (Misiones) presentó un proyecto de ley (1659-D-2018) que establece la creación de Mercados Electrónicos para Transacciones Agropecuarias (META). Dicho META tendrá funciones fundamentales para “transparentar el funcionamiento de los mercados de materia prima y productos procesados y/o terminados de las distintas cadenas de valor agropecuarias, coordinando en forma centralizada y exclusiva todas las transacciones vinculadas a mercados a plazo o inmediatos del sector agropecuario, a los mercados de acopio, transporte, distribución y comercialización de productos agropecuarios”.

El proyecto fue girado a las comisiones de Agricultura y Ganadería y a Legislación General.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
823

Reunión en el Senado

En el senado también habrá movimiento respecto de las comisiones de Economías regionales. El próximo miércoles 11 de abril se llevará a cabo la reunión de dicha comisión con la presidencial de María Cristina del Valle Fiori Viñuales quien convocó para las 11 horas de ese día. Entre los puntos que convocan a la reunión hay 7 proyectos de declaración, más la designación del secretario de la comisión, y la fijación de días y horarios para la reunión.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Prohibición de glifosato

El senador José Ojeda (Tierra de Fuego) de la Alianza frente para la victoria presentó un proyecto de ley (S-701/18) que prohíbe “se en todo el territorio de la República Argentina la utilización del herbicida ‘Glifosato’, sus productos formulados y derivados, a partir del quinto año de sancionada la presente ley, a fin de proteger la salud e integridad física de la población, de las futuras generaciones y del ambiente”

El proyecto en cuestión desarrolla una cantidad de beneficios para el uso del producto por parte del INTA y el Senasa, en tanto que el Ministerio de Agroindustria deberá “llevar adelante una campaña publicitaria en todo el territorio del país, destinada a informar los peligros de la utilización del herbicida, y su prohibición a partir del plazo del artículo 1ro” Entre otras cuestiones.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Creación de la Junta Nacional de Granos

La senadora Silvina García Larraburu (FPV, Buenos Aires) presentó este año el proyecto (S-508/18) que ya había presentado en el pasado sobre creación de la JNG. “La presente Ley tiene por objeto la creación de la Junta Nacional de Granos, que desenvolverá su acción en todo el territorio de la República y funcionará como entidad autárquica.” También establece cómo y de qué manera se relacionará con el PEN a través del ministerio de Agroindustria. El proceso de giros del proyecto fue a Agricultura, Economías Regionales y a Presupuesto.

[VOLVER AL SUMARIO](#)